

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA JCDECAUX-ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE
2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h30 del 30 de mayo de 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luis Orrantia Cornejo solar 4-1 y Miguel H Alcivar Manzana 16 - EC090112, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el cuadro de accionistas detallado a continuación: la compañía JCDECAUX AMÉRIQUES HOLDING S.A.S., a través de su apoderado, Dr. Joaquin Cesaréo Flor Morla, propietaria de (1.100.999) **un millón cien mil novecientos noventa y nueve acciones**; y JCDECAUX LATIN AMERICA INVESTMENTS HOLDING S.L., a través de su apoderado, Dr. Joaquin Cesaréo Flor Morla, propietaria de (1) una acción. Todas las acciones tienen un valor de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas resuelven en elegir para que actúe como Presidente Ad-Hoc de esta Junta al señor Joaquin Flor Morla y como Secretario Ad-hoc de la Junta General al señor Joaquin Flor Ramos.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, y sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que es:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

De tal manera que el Presidente Ad - Hoc declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar de los siguientes puntos del orden del día:

Punto Uno. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por secretaría se da lectura al informe realizado por el Gerente General de la compañía, en donde se realiza una completa y cuidadosa explicación acerca de los negocios desarrollados durante el ejercicio económico mencionado. Luego de lo cual, se pone a consideración de la Junta que resuelve aprobar por unanimidad dicho informe. Se dispone que se agregue al expediente de esta junta el informe.

Punto Dos. Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por secretaría se da lectura al informe realizado por el Comisario de la compañía. Luego de lo cual, se pone a consideración de la Junta que resuelve aprobar por unanimidad dicho informe. Se dispone que se agregue al expediente de esta junta el informe.

Punto Tres. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad - Hoc presenta a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados integrales por el ejercicio del año 2018, realizado por el Contador General. Ambos documentos son aprobados por unanimidad. No votan los administradores de la Compañía.

Punto Cuatro. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

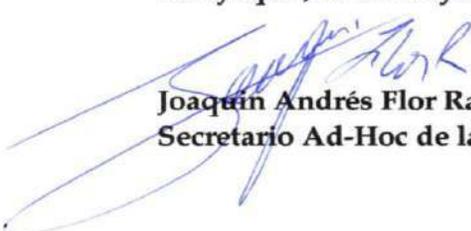
No se registraron utilidades en el ejercicio de 2018 sino una pérdida integral de Quinientos treinta y ocho mil ciento diez Dólares de los Estados Unidos de América (USD 538.110,00). La Junta acepta este punto por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que se incluya en el expediente todos los documentos aprobados por los Accionistas así como autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites derivados de la aprobación de los puntos por la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla todos los asistentes en unidad de acto, con lo que finaliza la misma a las 12h30.- f) **Joaquin Cesaréo Flor Morla, Presidente Ad-Hoc de la Junta;** f) **Joaquin Andrés Flor Ramos, Secretario Ad-Hoc;** f) **p. JCDECAUX AMÉRIQUES HOLDING S.A., Joaquin Cesaréo Flor Morla, accionista;** f) **p. JCDECAUX LATIN AMERICA INVESTMENTS HOLDING S.L., Joaquin Cesaréo Flor Morla, accionista.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 30 de mayo de 2019


Joaquin Andrés Flor Ramos
Secretario Ad-Hoc de la Junta